



REF: ADJUDICA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O TRATO DIRECTO A PROVEEDOR QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015-2484

PUERTO MONTT,

10/4 DIC 2009

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/0192 del 04 de Noviembre de 2009; N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que el Director Regional (S), mediante Resolución Exenta N° 015/2397 de fecha 01 de Diciembre 2009, Autoriza efectuar la "adquisición y servicio de instalación de espejos para 2 salas cunas para Jardín Infantil La Gotita de la comuna de Puerto Montt de la Décima Región de los Lagos" mediante el procedimiento de Contratación o Trato Directo establecido en el Art 10 N° 1 y Arts. 51 y siguientes del reglamento de la Ley 19.886. Adquisición que no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

2.- Que en razón de lo anterior, se solicitó presupuestos a tres proveedores:

- 1.- Rony Torres Maldonado Rut: 10.630.968-K valor "400.000 IVA incluido
- 2.- Jorge Agüero Agüero Rut: 7.919.598-7, Valor \$ 450.000 IVA Incluido.
- 3.- Cristian Soto Manríquez Rut: 7.462.485-0 VALOR \$ 480.000

3.- Que el informe de evaluación propone adjudicar, esta contratación al proveedor Sr: Rony Torres Maldonado Rut: 10.630.968-K, por cumplir con los términos Técnicos de Referencia.

4.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga y autorice.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la "Adquisición del servicio de espejos para dos salas cunas para el Jardín la Gotita de la Comuna de Puerto Montt, de la Décima Región de los Lagos" al proveedor Sr. Rony Torres Maldonado Rut: 10.630.968-K, domiciliado en calle Caleta Pesquera N° 52 Camino a Chiquihue Puerto Montt.

2.- Páguese al proveedor Sr. Rony Torres Maldonado Rut: 10.630.968-K, la suma de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción conforme, por parte del Sub Director de Finanzas y Físicos a través de la Educadora encargada del Jardín y la factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- El plazo de entrega del servicio es hasta el día 11 de Diciembre 2009

4.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega del servicio en los plazos establecidos en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día de atraso.

5.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet [www. MercadoPublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl) acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese el gasto que genere al Sub. Título 22 ítem 06 asignación 001 Sub asignación 002 Programa 01,

**ANÓTESE, REFRÉNSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Sergio Uribe Scheffer
SERGIO URIBE SCHEFFER
Director Regional (S)

SUSCH/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- * Subdirección Recursos Financieros.(2)
- * Subdirección de Cobertura y Terceros.
- * Unidad Jurídica.
- * Unidad de Gestión y Adquisiciones.
- * Oficina de Partes.

PRESUPUESTO	
ITEM <i>22600102</i>	\$ <i>40000.-</i>
	\$

22600